



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/392

20/06/2019

1826

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ante los hechos aludidos se han tomado las medidas oportunas por parte de las autoridades competentes.

Tras la aportación de los correspondientes informes sobre lo sucedido en la localidad de Bujalance (Córdoba), la autoridad judicial dictó la entrada en prisión del varón más problemático de la familia Tarabito. Asimismo, la autoridad judicial ha dictado orden de alejamiento del resto de los miembros de la familia con respecto a dos componentes del Puesto de la Guardia Civil de Bujalance.

Desde la fecha en la que se tomaron estas decisiones judiciales, la seguridad en la localidad ha mejorado sustancialmente, así como la sensación de seguridad en la población residente.

Por último, cabe señalar que desde el día siguiente a la comisión de los hechos se intensificó la vigilancia en la localidad con patrullas de la Compañía de Córdoba para aumentar la presencia policial e incrementar la sensación de seguridad en dicha localidad.

Madrid, 11 de julio de 2019